



Alcalde Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras P.A



CERTIFICACIÓN

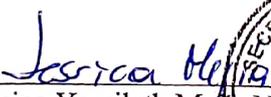
La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas de Acuerdos Municipales, correspondiente al año 2021, folio 171, se encuentra el preámbulo y punto de acta conducente que literalmente dice:

Acta No. 12 - 2021

CORPORACION MUNICIPAL: Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 1 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de Sesiones los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria. Fue presidida por el Alcalde Municipal Señor José Claros Argueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y ante la secretaria del Despacho que da fe, se desarrolló de la siguiente manera, 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10°..... ACUERDO A) **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar el transporte a pacientes positivos COVID-19 graves y de bajos recursos económicos.** 11°. Y no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia. Sello y Firma, José Claros Argueta Barahona, Alcalde Municipal en función, señor Alejandro Cornejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y firma, Jessica Yamileth Mejía Nolasco, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 17 días del mes de junio del 2021.


Jessica Yamileth Mejía Nolasco
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras S.A



CERTIFICACIÓN

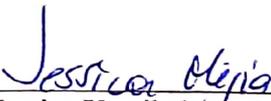
La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas de Acuerdos Municipales, correspondiente al año 2021, folio 171, se encuentra el preámbulo y punto de acta conducente que literalmente dice:

Acta No. 12 - 2021

CORPORACION MUNICIPAL: Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 1 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de Sesiones los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria. Fue presidida por el Alcalde Municipal Señor José Claros Argueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Comejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y ante la secretaria del Despacho que da fe, se desarrolló de la siguiente manera, 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10°..... ACUERDO B) **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó contratar una enfermera para trabajar en el Triage por un mes.** 11°. Y no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia. Sello y Firma, José Claros Argueta Barahona, Alcalde Municipal en función, señor Alejandro Comejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y firma, Jessica Yamileth Mejía Nolasco, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 17 días del mes de junio del 2021.


Jessica Yamileth Mejía Nolasco
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras P.A



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas de Acuerdos Municipales, correspondiente al año 2021, folio 175, se encuentra el preámbulo y punto de acta conducente que literalmente dice:

Acta No. 12 - 2021

CORPORACION MUNICIPAL: Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 1 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de Sesiones los Honorables miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria. Fue presidida por el Alcalde Municipal Señor José Claros Argueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y ante la secretaria del Despacho que da fe, se desarrolló de la siguiente manera, 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10°..... ACUERDO K) **La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el pago de horas extras solicitados por el coordinador del Triage Doctor German Pineda, con el valor de L.10,023.68 para el doctor German Pineda, L.3,587.50 pago para la microbióloga y L.633.27 pago para la aseo para hacer un total de pago de horas extras de L.13,610.73.** 11°. Y no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia. Sello y Firma, José Claros Argueta Barahona, Alcalde Municipal en función, señor Alejandro Cornejo Ramos, Felicita Cruz, señor Milton Alexander Pineda señor Miguel Ángel Portillo señor Rigoberto Ramos, Porfirio Lemus Amaya y firma, Jessica Yamileth Mejía Nolasco, Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el municipio de Santa Lucía Departamento de Intibucá, a los 17 días del mes de junio del 2021.

Jessica Mejía
Jessica Yamileth Mejía Nolasco
Secretaria Municipal

